

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2471/24.-

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

VISTO:

La MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2458; y

CONSIDERANDO:

Que, siguen ocurriendo asiduamente hechos que atentan contra el personal de salud de nuestro único efector de salud;

Que, a pesar de ser solicitado en varias oportunidades aún no se han tomado medidas de prevención ni se ha puesto en marcha acciones para resguardar a los trabajadores de nuestro nosocomio local;

Que, en la Minuta mencionada solicitamos se comuniquen cuáles son el plan de acción y/o medidas que se estarían realizando a través de las áreas de seguridad, no recibiendo respuesta alguna;

Que, el fin de semana una persona amenazó con un arma de fuego poniendo en peligro no solo al personal de salud sino a cualquier vecino que se encontraba dentro y fuera del hospital;

Que, es necesario garantizar a los trabajadores como a la ciudadanía en general la seguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de seguridad ----- que corresponda arbitre los medios necesarios, a los fines de proveer mayor seguridad al personal de salud y a los vecinos de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal informe cómo se está ----- abordando la problemática de inseguridad y cuál es el plan de acción para prevenir los mismos.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministerio de ----- Seguridad de la Provincia De Buenos Aires, al Director del Hospital José María Gomendio y a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE